



ACUERDO CONJUNTO DE ENTENDIMIENTO DE DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Defensa del Reino de España aprovechan la oportunidad que les proporciona la firma del Tercer Protocolo de Enmienda del Convenio de Cooperación para la Defensa (CCD) entre ambos países para mejorar su pujante relación bilateral en materia de defensa mediante un avance sustancial en su cooperación y apoyo mutuo para proteger sus intereses vitales.

Ambas naciones lo llevarán a cabo aprovechando oportunidades de carácter estratégico y operacional, relacionadas con la seguridad y con la cooperación entre las Fuerzas Armadas de España y los EE.UU. Además, los países buscarán oportunidades para los trabajadores actuales y futuros de la comunidad local y para las previsiones de inversión en la Base Aérea de Morón de la Frontera con el objeto de acomodar el despliegue por tiempo indefinido de la Fuerza de Respuesta de Crisis de los EE.UU. autorizado por el Tercer Protocolo de Enmienda.

Este esfuerzo renovado de cooperación será desarrollado en completo acuerdo con las disposiciones contenidas en el CCD y en sus tres Protocolos de Enmienda, y respetando las buenas prácticas y los procedimientos establecidos por el Comité Permanente Hispano-Norteamericano. Abarca *inter alia* las siguientes áreas:

ADIESTRAMIENTO Y OPERACIONES

El Departamento de Defensa de los EE.UU. se ha comprometido a mejorar esta exitosa cooperación en materia de defensa mediante una panoplia de oportunidades de trabajo en equipo con militares españoles.

Para el Programa de 2015 está previsto incrementar el número de oportunidades de adiestramiento a más de 50 eventos bilaterales, lo cual representa doblar el

